



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 033 DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PERMANENTE DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H15 minutos del día miércoles 20 de septiembre de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y con la asistencia de los siguientes miembros: el Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Ing. María Fernanda Recalde, Representante alterna del Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Sr. Christopher Calle, Representante Estudiantil; la Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, con ausencia justificada del Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; e injustificada del Sr. Dennis Adrián Soto, Representante Estudiantil. Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera y la Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previo constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 13 de septiembre de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del acta del 13 de septiembre de 2023

Se aprueba el acta de la sesión 13 de septiembre del 2023, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

Se recibe en comisión general a la Dra. Silvia Jessica Guarderas Muñoz, Directora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, quien en conocimiento de las resoluciones de esta Comisión indica, en relación al número de docentes 525 fue un error mecanográfico de la Dirección Financiera al elaborar el informe, que el número correcto es de 52, tal como fue emitido por escrito. Informa que no es pertinente la contratación de un coordinador para dos especialidades, por que cada una de ellas tiene sus propias especificidades y horarios. Respecto de las cantidades ínfimas que de los excedentes se entrega a la administración central y a la propia Facultad en algunas de las especialidades, que aquello es del resultado luego de cubrir todos los costos que no hay que perder de vista, que la Universidad Central es pública que se preocupa de la formación de médicos especialistas, sin finalidad de lucrar como tienen otras universidades cuyos costos de matrículas son muy elevados con relación a la nuestra. De esa manera se absuelven las inquietudes manifestadas por los señores



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE

miembros Dra. Vega; Dr. Jarrín; y, Presidente de la Comisión. El Ingeniero Pinto, expresa la felicitación a la Facultad de Ciencias Médicas por haber aperturado varios programas de especialidades.

Concluida la comisión general.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 451.200,00 para la Especialidad Cirugía General y Laparoscópica I Cohorte de la Facultad de Ciencias Médicas, se estima la participación de 15 personas que pagarán como arancel de inscripción USD. 80,00 y 15 estudiantes que pagarán USD. 30.000,00 por arancel de matrícula cada uno, conforme el siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	451.200,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	449.820,00
(-) Total de otros egresos directos del programa	1.350,00
Participación Administración Central 10%	3,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	27,00

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 249-2023

2. INFORMES

2.1. Se da lectura a la resolución AD-REFERENDUM RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 248-2023, referente al Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Derecho para el periodo agosto-septiembre 2023 en modalidad virtual, la misma que es ratificada por los miembros de la Comisión Económica.

2.2. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas presenta para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica el presupuesto de la ESPECIALIDAD EN IMAGENOLOGÍA, I COHORTE, Modalidad: Presencial.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 361.200,00, para la Especialidad en Imagenología, I Cohorte, de la Facultad de Ciencias Médicas, se estima la participación de 15 personas que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 15 estudiantes que pagaran por el arancel de matrícula a USD. 24.000,00 cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	361.200,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	275.250,00
(-)Total de otros egresos directos del programa	13.200,00
Participación Administración Central 10%	7.275,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	65.475,00



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 250-2023

2.3. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Ph.D. Edgar Alejandro Játiva Mariño, Director Desarrollo Académico, quien presenta para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica el **“PRESUPUESTO DEL “V CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR CIIES”**. Se estima la participación de 50 personas se cobrará el arancel de respaldo académico USD. 12,00 cada uno, valor total de USD. 600,00. **Total de Horas Académicas: 40** horas. Financiamiento mediante la asignación de recursos por planta central USD. 6.490,60. Total Presupuesto en Ingresos USD. 7.090,60.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 7.090,60, para el “V Congreso Internacional de Innovación en Educación Superior CIIES”, organizado por la Dirección de Desarrollo Académico, que se realizará del 11 al 13 de octubre de 2023; se estima la participación de 50 personas que pagarán por arancel de respaldo académico USD. 12,00 cada uno, siendo el valor total de USD. 600,00, respecto al déficit de USD 6.490,60 será financiando de los recursos de planta central.

Adicionalmente, se dispone que la Dirección de Desarrollo Académico presente la Programación Anual de la Planificación (PAP) a la Dirección de Planeamiento Universitario.

La Comisión aclara que no debe pagarse arancel para el uso de las instalaciones universitarias para los eventos organizados por las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 251-2023

2.4. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Ph.D. Román José Luis Terán Suárez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien envía para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica, el presupuesto del **“CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA, II COHORTE”**, El curso tendrá una duración de 130 horas, dirigido a estudiantes, egresados, profesionales y público en general, su propósito es actualizar y profundizar conocimientos y práctica de la contratación pública. Se impartirá de manera virtual mediante las plataformas Microsoft Teams y zoom. Se estima la participación de 25 personas (servidores y docentes de la Universidad Central del Ecuador) se cobrará el arancel de matrícula de USD. 200,00; 3 participantes de tercera edad se cobrará el arancel de matrícula de USD. 125,00; 10 participantes particulares se cobrará el arancel de matrícula de USD. 250,00; el cobro del valor del certificado de los 2 participantes becados de USD. 10,00. **Total Presupuesto en Ingresos USD. 7.885,00**

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 7.885,00, para el “CURSO CONTRATACIÓN PÚBLICA, II COHORTE” de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, que se realizará desde 16 de octubre al 16 de diciembre de 2023; el curso tendrá una duración de 130 horas, se impartirá de manera virtual, se estima la participación de 25 personas entre estudiantes, egresados, profesionales y público en general, por concepto de matrícula se pagará el arancel de USD. 200,00; 3 participantes de la tercera edad pagarán 125,00; 10



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

participantes particulares pagarán USD. 250,00, por dicho arancel de matrícula; y 2 participantes becados pagarán por certificado USD. 10,00, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	7.885,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	3.581,00
(-) Total de otros egresos directos del evento académico	361,00
Participación Administración Central 10%	394,30
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	3.548,70

La Comisión aclara que el término cohortes solo es aplicable a los programas de posgrado.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 252-2023

2.5. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del PhD. Darwin Rodolfo Caina Aysabucha, Decano de la Facultad de Ciencias, quien remite para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica el Presupuesto corregido de la MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS PURAS Y APLICADAS II COHORTE, con base a las observaciones contenidas en la RESOLUCIÓN RCE-SO. 0030 No. 224 2023. Se estima la inscripción de 15 personas, quienes pagarán USD. 80,00 por inscripción, cada uno. Se estima la matrícula de 15 estudiantes que pagarán el arancel de USD. 6.442,00 cada uno.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 97.830,00, para la Maestría en Matemáticas Puras y Aplicadas II Cohorte, se estima la participación de 15 personas que pagarán el arancel de inscripción de USD. 80,00 y 15 estudiantes que pagarán por arancel de matrícula USD. 6.442,00 cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	97.830,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	83.904,00
(-) Total de otros egresos directos del programa	10.175,98
Participación Administración Central 10%	375,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	3.375,02

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 253-2023

3. Comunicaciones

3.1. Oficio Nro. R-1246-2023 de 19 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, RECTOR, quien requiere que se, "sírvanse considerar la solicitud adjunta en oficio 084-INBIOMED-2023, suscrito por la Dra. Lucy Baldeón, quien ha sido invitada por Scisynopsis Meetings a presentar una ponencia en el congreso "2nd International Conference on Infectious Diseases" a realizarse en Viena, Austria, durante los días 20 Y 21 de noviembre 2023.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

El señor Presidente dispone trasladar la petición a la Dirección Financiera a fin de que se elabore el informe pertinente para conocimiento de esta Comisión.

4. Varios

4.1. El señor Presidente de la Comisión menciona que la señora Coordinadora General de Posgrados de la Universidad ha efectuado observación a una resolución del H. Consejo Universitario, sobre el tiempo de contratación de los coordinadores de los programas de posgrado que fue remitida por esta Comisión y que es necesario efectuar una aclaración.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Sugerir al H. Consejo Universitario, reforme la RHCU. SO.35 No. 257-2023 de 4 de septiembre de 2023, sobre el tiempo de contratación de los Coordinadores para programas de posgrados, en el sentido: se sustituye "semestre" por: "periodo académico".

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 254-2023

4.2. La Dra. Silvia Vega, indica que, al docente de la Facultad de Jurisprudencia, Dr. Juan Montaña se le está cobrando un rubro de alquiler de un espacio que fue empleado para una actividad académica con la UNESCO. Respecto a aquello, la Directora Financiera, informa que el trámite está en conocimiento de la Dirección, que se le ha solicitado información al señor docente y que está a la espera de la misma.

4.3. El Ing. Gustavo Pinto señala que existe una petición del Instituto de Criminología, respecto a la aprobación de un presupuesto de una consultoría para el análisis del perfil del hombre femicida en el Ecuador. La Directora Financiera, indica que se revisará si el requerimiento está en trámite en la Dirección a su cargo.

4.4. El Ing. Gustavo Pinto consulta sobre la suspensión de la sesión de la Comisión Económica del día miércoles 27 de septiembre, puesto que el cuerpo docente de la Universidad estará de vacaciones. El presidente de la Comisión indica que se suspende la sesión de la próxima semana, solicitando se le autorice aprobar Ad-Referendum los requerimientos urgentes que se pudieren presentar, lo cual es aceptado por los miembros de la Comisión.

Siendo las 12h30 se levanta la sesión.

**Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**